

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 29 de julio de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2019	Uno -dos mil diecinueve	Vargas Oyarzo	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	5-2019	Cinco- dos mil diecinueve	Barrientos Báez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	19-2019	Diecinueve-dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	37-2019	Treinta y siete-dos mil diecinueve	Pérez Araya	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	92-2019	Noventa y dos-dos mil diecinueve	Muñoz Sotomayor	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
6	13-2019	Trece-dos mil diecinueve	Lafuente Araya	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
7	38-2019	Treinta y ocho-dos mil diecinueve	Figueroa Jiménez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 7 líneas escritas
Y la última que lleva el número 38 -2019

SECRETARIO(A)

